ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL GASTO / ESTUDIO DE NECESIDADES / ESTUDIOS PREVIOS Nº 2026-06

En Facatativá, el **trece (13) de enero de 2026**, en la oficina de la Rectora de la institución, se analizó(aron) una(s) solicitud(es) que requiere(n) de destinación de recursos provenientes del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026 del Fondo de Servicios Educativos para la contratación de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA Y DOCENCIA, SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y EMPASTADO DE LIBROS PARA LOS SIGUIENTES CUATRO MESES, teniendo en cuenta:

1. La institución cuenta con más de 1.1520 estudiantes matriculados para el presente año lectivo, 54 profesores, 4 directivos docentes y 5 funcionarios administrativos, una orientadora. Adicionalmente se deben sumar los padres de familia y acudientes, los entes de control y en general todas las personas que necesiten alguna interacción con el colegio.
2. Que aún no se han recibido del gobierno nacional los recursos anuales del SGP Gratuidad.
3. Que se debe firmar un contrato de suministros, no de compra, por cuanto la institución no cuenta con espacios adecuados para el almacenamiento de los elementos.
4. Que por el monto asignado y teniendo en cuenta el manual interno de contratación, Especial de los Fondos de Servicios Educativos, se puede hacer una contratación directa.
5. Que el Consejo Directivo aprueba efectuar gastos hasta por $8.500.000,00 durante el año, destinados a las actividades deportivas, científicas y culturales.
6. Que el contrato estará amparado por la disponibilidad respectiva de recursos resultantes del superávit 2025.
7. Que se avecina un período de garantías electorales que prohíbe la contratación directa y previendo las necesidades de materiales para izadas de bandera y otras actividades culturales, se requiere la contratación de un proveedor.

Por lo anterior, es necesario contratar el suministro de los elementos justificados anteriormente.

DOLLY STELLA CAICEDO SUÁREZ
Rectora